

Subdirección de Obras y Conservación

Chihuahua, Chih., a 16 de febrero 2021

ASUNTO: Impacto Ambiental.

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Hago referencia a la Obra Pública consistente en la Ampliación y Remodelación del CESSA Tierra Nueva, en el municipio de Cuauhtémoc, comparezco para exponer la Manifestación de Impacto Ambiental de la obra antes mencionada.

Con fundamento en los artículos 40 y 41 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Chihuahua y los artículos 103, 104, 105, 107, 108, 111 y 112 de su Reglamento, este Organismo Público Descentralizado a través de la Subdirección de Obras y Conservación a mi cargo, manifiesta que la obra descrita en este oficio no requiere de una evaluación ambiental, esto se desprende que son modificaciones en el interior y una ampliación a una construcción existente en un sitio impactado, y esta clasificación no está contemplada dentro de los artículos citados.

Por lo anterior, solicito tener considerado el presente escrito en el expediente de la obra a efecto de que sea revisado por el Comité y se proceda, en su caso, a la dictaminación del estudio realizado, en los términos de la normatividad aplicable.

Sin otro asunto en particular de momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACIÓN
DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

ARQ. JULIO CÉSAR BRIONES ALONSO

C.C.P. ARCHIVO

MJLV



SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
Y CONSERVACIÓN

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"